



## **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre apoyo a las instituciones de la Nación** solicitando su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El actual Presidente del Gobierno llegó al poder tras haber incumplido todas y cada una de las promesas adquiridas con sus votantes durante la campaña electoral de las pasadas elecciones del 10 de noviembre, en las que se comprometió a no pactar en ningún caso con las fuerzas políticas partidarias de derribar nuestro régimen constitucional, romper la unidad de la Nación Española y acabar con los derechos de todos los españoles.

Sólo con los votos de la extrema izquierda, sus aliados independentistas y los herederos de la banda terrorista ETA logró ocupar el poder de nuevo, necesitando de tan nocivos aliados para sacar adelante cualquier votación en las Cortes Generales.

Para contentar a sus socios de investidura, se han tomado polémicas decisiones que atentan contra la dignidad de las instituciones del Estado tales como el acercamiento de presos de ETA, concesiones penitenciarias a los presos secesionistas catalanes y el nombramiento de la Fiscal General del Estado, hasta entonces Ministra de Justicia, que tantos recelos levantó entre las asociaciones profesionales de jueces y fiscales por su falta de independencia.

En esta ocasión, ha sido en el Acto de Entrega de Despachos de la 69 Promoción de Jueces a la que tradicionalmente acude su Majestad el Rey, en cuyo nombre se administra la Justicia tal y como viene recogido en el artículo 117 de nuestra Constitución, el que ha sufrido la injerencia del Gobierno.

Una injerencia que ha provocado el veto a la máxima institución del Estado bajo la excusa de no poder garantizar su seguridad, hecho desmentido a posteriori por el Ministro de Interior, lo que induce a pensar que debido a la inminente negociación de los Presupuestos Generales del Estado y la necesidad de apoyos, la presencia de su Majestad el Rey en Cataluña es un escollo para las cábalas del Presidente del Gobierno.

Esta ausencia es un escándalo mayúsculo y un ataque directo a la independencia y la dignidad del Poder Judicial, lo que ha llevado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial a expresar su pesar y el de todos los jueces por la ausencia de su Majestad.

También han expresado su rechazo al veto del Ejecutivo diversas asociaciones de jueces y fiscales por tratarse de una decisión totalmente arbitraria que no responde a criterios jurídicos sino a espurios intereses políticos.

Una vez más vemos como el Gobierno de la Nación claudica ante los que tienen como objetivo la ruptura del Orden Constitucional, la destrucción de la Nación Española y la de los derechos y las libertades de los españoles.

A mayor abundamiento de lo anterior, no podemos olvidar que en el año 2017, la nación española se enfrentó a uno de sus grandes desafíos, cuando el gobierno sedicioso de la Generalidad de Cataluña decidió consumir el proceso independentista que había estado gestándose durante décadas con la permisividad total del bipartidismo del Partido Socialista y el Partido Popular que, con una visión cortoplacista, fueron cediendo competencias y permitiendo –«Apoyaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán», dijo Rodríguez Zapatero- que se atacara a la Constitución Española desde una institución emanada de esta misma. Cada cesión se convirtió en un aliciente para un independentismo hispanóphobo y depredador que puso las bases de lo que sería el Golpe de Estado de 2017.

En ese año, crecido ante la impunidad con la que se realizó el primer referéndum de independencia celebrado en 2014, el presidente Carles Puigdemont desafió abiertamente a la legalidad vigente y provocó la quiebra total de la convivencia en Cataluña, la salida de miles de empresas y la amenaza de acabar con la indisoluble unidad de la nación española, unidad histórica, que no consecuencia, de la actual constitución.

La respuesta unánime de una nación, la española, que no puede reducirse a un puñado de partidos políticos, aquella que salió a las calles de Cataluña y el resto de España el 8 de octubre de ese mismo año, junto con el discurso de su Majestad el Rey Felipe VI del 3 de octubre, fueron la antesala de la acción del Poder Judicial. Todos estos factores frenaron a los criminales y llevaron a su condena.

Por lo que respecta al Gobierno de aquellos días, este, autolimitado por su obsesiva búsqueda del consenso, aplicó por primera vez en la historia el Artículo 155 de nuestra Constitución e intervino de manera insuficiente la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por lo que el proceso judicial que se siguió, lastrado por continuas injerencias políticas, culminó con la condena de los responsables del Golpe de Estado. Hoy, los particulares intereses de un Gobierno que pone en duda la condición nacional de España para contentar a las oligarquías regionales en las que se apoya para permanecer en el poder, se plantea indultar a los responsables de tan grave ataque a los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación:

1. A garantizar la independencia del Poder Judicial y evitar cualquier tipo de injerencia política.
2. A evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el normal funcionamiento de las instituciones y poderes básicos del Estado, los mismos que garantizan la indisoluble unidad de la Nación Española, su estructura democrática y sus libertades.
3. A defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de gobierno, la Monarquía Parlamentaria, así como la dignidad y la figura de su Majestad el Rey don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la Nación Española.
4. A que acate y de cumplimiento a su promesa de guardar y hacer guardar la constitución con lealtad al Rey.
5. A impedir la impunidad de los golpistas concediéndoles un indulto, pues estos, que han manifestado reiteradamente su intención de persistir en su conducta, trataron, por la vía de la secesión, de robar una parte del territorio nacional a sus legítimos e históricos propietarios: todos los españoles.
6. Y apostar decididamente por la restauración del imperio de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña.



Zaragoza, 28 de septiembre de 2020

**D. Santiago Morón Sanjuán**  
**Portavoz del G.P. Vox en Aragón**